



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación Argentina,

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través de las áreas que corresponda, informe sobre la implementación y desarrollo del Programa 47 “Implementación del Plan Federal Juana Manso” de la Jurisdicción 70 (Ministerio Educación) y de los programas de conectividad y comunicación desarrollados, a través de ENACOM (Ente Nacional de Comunicaciones)

Solicita:

1-Informe sobre los procesos de desarrollo e implementación a la fecha del Programa 47 “Implementación del Plan Federal Juana Manso”, Jurisdicción 70, del Presupuesto Nacional 2021:

- a- Inicio de procesos de licitación para la adquisición de equipamiento informático para el desarrollo de contenidos educativos. Empresas con las que se ha licitado. Tipo de licitación, período de entrega y montos totales de licitaciones. Eleve. De no haberse iniciado el proceso justifique e informe fecha de inicio.
- b- Continuidad del Plan de Conectividad escolar, según meta física presupuesto 2021. Eleve: cantidad de establecimientos escolares con conectividad a diciembre de 2019; cantidad de establecimientos con conectividad ciclo lectivo 2020/2021. Eleve discriminado por jurisdicción, nivel y modalidad educativa.
- c- Plataformas educativas desarrolladas por el Ministerio de Educación Nacional, tipo de contenidos y material disponible. Desarrollo de plataformas provinciales. Estado a la actualidad con relación a contenidos, acceso y disponibilidad de material pedagógico.
- d- Sobre la impresión y distribución de cuadernillos educativos, desarrollada durante ciclo 2020, informe cantidad de cuadernillos elaborados, impresos y entregados a la fecha, diferenciado por jurisdicción, localidad y puntos de distribución. Si se tiene previsto continuar con dicha modalidad, dentro del Programa “Seguimos Educando”. Caso negativo, explique las formas de distribución de material educativo, en zonas sin acceso a internet y/o conectividad.
- e- Si a la fecha el tráfico de datos para uso de plataformas educativas se encuentra liberado, eleve acuerdos con compañías prestatarias, diferenciada por jurisdicción y localidad.
- f- Indique otras alternativas de difusión de contenidos escolares, a través de medios de comunicación masiva a la fecha, dentro de la línea Programa “Seguimos Educando”



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

2-Informe sobre entrega de insumos informáticos durante ciclo lectivo 2020, discriminado por jurisdicción, nivel y modalidad educativa.

3-Informe sobre entrega de insumos informáticos inicio del ciclo lectivo 2021, discriminado por Jurisdicción, nivel y modalidad educativa.

4-Informe sobre conectividad y provisión de insumos en zonas rurales, para período presupuestario y meta física 2020, y situación actual a partir de presupuesto y metas física 2021.

5-Informe sobre los avances de conectividad en barrios Populares, RENABAP, en acuerdos con ENACOM:

- a- Cantidad de barrios, del registro RENABAP conectados. Eleve diferenciado obras de conectividad por barrio y meta física de alcance por grupo familiar
- b- Cantidad de tarjetas móviles entregadas a la fecha discriminada por barrio, institución y alcance por persona destinataria.

6-Informe sobre el desarrollo actual del Programa Prestación Básica Universal y Obligatoria (PBU) para celulares, internet, televisión por cable y telefonía fija, de ENACOM:

- a-** Cantidad de beneficiarios que han solicitado dicha prestación, discriminado por tipo de beneficiario y jurisdicciones de residencia. Valor actualizado de tarifa y prestaciones de estas a cada beneficiario. Eleve informe de seguimiento de existir.



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

FUNDAMENTOS

La continuidad de la emergencia Sanitaria COVID 19, hizo necesaria la adecuación de acuerdos a nivel Federal a través del Consejo Federal de Educación tendiente a favorecer la continuidad pedagógica y la calidad educativa, priorizando la educación con presencialidad, y adecuando a formatos de bimodalidad o virtualidad, de acuerdo con criterios de semáforos epidemiológicos predeterminados por las autoridades nacionales

En este sentido sorprendió la decisión presidencial en el DNU241/21, que solicita la suspensión de presencialidad en el AMBA, por 15 días y la vuelta a formato único de virtualidad, sin ningún tipo de razonabilidad e evidencia empírica sobre la el aumento de contagios dentro de los establecimientos educativos, quienes se encuentran adecuados a los protocolos previstos por el mismo ministerio de educación nacional.

En este contexto y reconociendo que sigue siendo prioritario que se implementen las medidas necesarias para garantizar la inclusión digital de toda la comunidad educativa, a fin de garantizar el acceso al material educativo y pedagógico, es que se solicita al Poder Ejecutivo informe sobre la implementación y desarrollo del Programa 47 de Presupuesto anual 2021 y la continuidad de los programas de conectividad y provisión de insumos, desarrollados hasta finales del año 2019.

Durante los últimos años se logró conectar a más del 60% de la matrícula del país, es decir, a más de 5.000.000 de estudiantes. A su vez, se lograron conectar más de 25.000 instituciones educativas con su respectiva infraestructura tecnológica. Respecto a la capacitación y formación, se estuvieron realizando en materia de saberes digitales, robótica, innovación, impresión 3D y programación, entre otros.

La forzada digitalización de la enseñanza se ha convertido en una aliada durante el período de confinamiento, favoreciendo la disminución del impacto negativo en los aprendizajes, aunque también se convirtió en muchos casos en la primera barrera para el acceso a ellos. En este sentido, el análisis de la información disponible, relevada por el ministerio Nacional y en particular por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, permite sostener que la enseñanza remota en los niveles obligatorios limita la experiencia escolar y restringe algunas de las funciones claves de la escuela como la socialización. Asimismo, profundiza la heterogeneidad ya existente en la población escolar y genera mayores brechas entre los aprendizajes esperados y los efectivamente logrados.

Entendemos que es necesario potenciar y asegurar la conectividad de las instituciones educativas, docentes y estudiantes en todo el territorio nacional; posibilitar el acceso a dispositivos y herramientas digitales; e implementar programas de formación permanente en TICs y herramientas pedagógicas para el desarrollo de habilidades específicas e integrales en materia de tecnologías en educación.



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Los datos de pobreza actuales y de abandono escolar y las desigualdades de acceso a insumos y servicios de TICs, actuales nos obligan a actuar de manera perentoria y con gestión transparente y sostenible.

Un 10 % de abandono interanual, un 50 % de Jóvenes que no terminan en tiempo y forma su escolaridad obligatoria, 57 % de niños menores de 15 años en situación de pobreza, 42 % de la población total en situación de pobreza, son datos, más que suficientes para mostrar la necesidad de inversión y desarrollo de programas en materia educativa y la promoción efectiva de la inclusión plena. Por ello creemos prioritario garantizar la conectividad de todo nuestro sistema educativo. No sólo las instituciones, sino también de sus docentes y estudiantes.

Es por lo anteriormente citado, que se manifiesta la mayor necesidad de conocer el estado actual de los programas nacionales de conectividad y provisión de insumos, así como también de desarrollo de plataformas digitales y la navegabilidad de estas, en todo el territorio nacional.

También entendemos que es necesario que el Estado asegure el derecho humano a las comunicaciones y telecomunicaciones, tal como lo plantea la ley 27.078. Por ello también se solicita información al Poder Ejecutivo, sobre los programas de conectividad en Barrios Populares, tarifa social de servicios de internet y telefonía móvil y provisión de tarjetas de telefonía de acuerdo con la normativa y lo informado por el ENACOM

Por lo anteriormente expuesto solicito a mis pares, acompañen el presente pedido de informes.